

sean precisas para la inscripción de este Acuerdo en los Registros de la Autoridad Laboral competente.

Y, sin más asuntos que tratar, en muestra de su conformidad, lo ratifican y firman, en el lugar y fechas indicadas ut supra.

45.101

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Política Territorial y Paisaje

Órgano Ambiental de Gran Canaria

ANUNCIO

525

Trámite de Información Pública en el Procedimiento de EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REGENERACIÓN PAISAJÍSTICA EN HOYA DE LA PLATA: PARQUE PERIURBANO (T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA).

Por el Servicio de Planeamiento del Cabildo de Gran Canaria, con fecha 11 de febrero de 2022, se remite al Órgano Ambiental de Gran Canaria, la solicitud de inicio de Evaluación Ambiental Simplificada para el “Proyecto de Ejecución de Regeneración Paisajística en Hoya de La Plata: Parque Periurbano (T.M. de Las Palmas de Gran Canaria)”, acompañada de la documentación pertinente.

Visto el ámbito territorial del expediente de referencia, afectando a dicho municipio y dentro del Trámite de Consultas previsto en el artículo 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y en aras a identificar a las personas interesadas en quienes concurren las circunstancias previstas en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al Trámite de Información Pública la documentación señalada, a fin de que en el plazo máximo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, se realicen los pronunciamientos que estimen pertinentes.

A dichos efectos, los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán consultar la documentación en el Servicio de Apoyo al Órgano Ambiental de Gran Canaria, sito en la 4ª planta del Edificio Insular I, en Las Palmas de Gran Canaria, debiendo solicitar cita previa en el teléfono 928.219.473 en horario de 09:00 a 15:00 horas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a uno de febrero de dos mil veintitrés.

LA JEFA SERV. CALIFICACIONES TERRITORIALES (por orden de trabajo de fecha 30/10/2018 de la Consejera de Área de Política Territorial y del Consejero de Gobierno de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional), Teresa Pilar Rivero Ramos.

41.771